



Corte Suprema de Justicia de la Nación

RESOLUCIÓN
Nº 1174 /97

EXPEDIENTE Nº 10=10242/97
ADMINISTRACIÓN GENERAL

Buenos Aires, 13 de Mayo de 1997.-

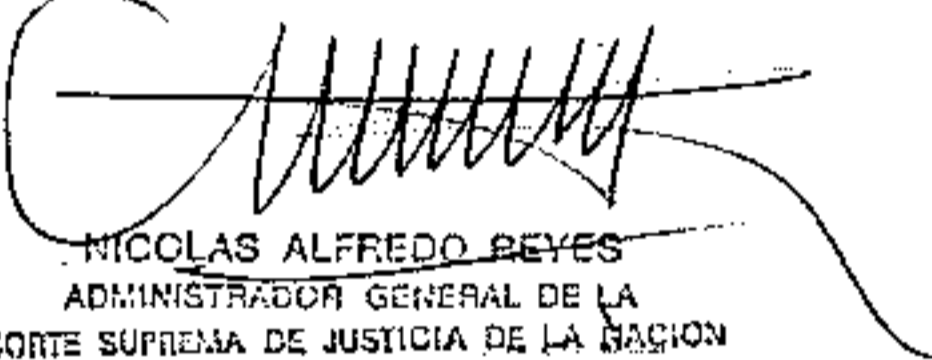
Visto la Resolución CSJN Nº 970/97 por la cual se autoriza el pedido de viáticos y pasajes solicitados por el Sr. Juez Federal de Catamarca, Dr. Felipe Federico Teran a favor del señor Marcelo Cristián Bize -Escribiente- de dicho Juzgado y de la señorita Graciela del Valle Elías y atento la presentación efectuada por el citado magistrado en el sentido que quede sin efecto dicha solicitud, respecto de la última de los nombrados, y conforme las facultades conferidas por Resolución CSJN Nº 2333/96,

SE RESUELVE:

1º) Dejar sin efecto la Resolución Nº 970/97, en cuanto atañe a la señorita Graciela del Valle Elías.

2º) Regístrese, hágase saber y remítase a la Dirección de Administración Financiera a los fines de su competencia.

20


NICOLAS ALFREDO REYES
ADMINISTRADOR GENERAL DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION